

SESIÓN ORDINARIA N°03
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
PERÍODO 2021-2024
(07.01.2022)

T A B L A:

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:
PENDIENTE**

2.- CUENTA

3.- APROBACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2413-19-LR21 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS PRIMERA ETAPA COMUNA DE LO PRADO", CÓDIGO BIP 40018417-0

4.- APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD

5. - APROBACIÓN CIERRE DE PASAJES:

- a) PASAJE INDIANA, DESDE RICARDO VIAL HASTA EL FONDO DEL PASAJE**
- b) PASAJE CAPITÁN TRIZANO, DESDE 9 DE JULIO HASTA EL FONDO DEL PASAJE**

6.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 07 de enero de 2022, siendo las 15:21 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, y también en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.



Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; César Antonio Sanhuesa Cea; Braulio Camilo Díaz; Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda

En modalidad de Trabajo Remoto y a Distancia: *la Concejala Sra. Camila Soledad Verdugo, Concejal Sr. César Sanhuesa y el Concejal Sr. Jimmy Arce*

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

Invitados: *Sr. Carlos Olivari, Alcalde Subrogante*
Srta. Leslie Vergara, Directora de la Secpla
Sr. Maximiliano Huerta, Director de la DOM
Sr. Guillermo Jiménez, Profesional de apoyo de la Secpla y Administración Municipal,
Profesionales Representantes de la Consultora, Universidad Federico Santa María: Sr. Denis Riquelme; Sr. Cristian Pavés, y el Sr. Ricardo Ciudad
Sr. Leandro Acevedo, Profesional de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Lo Prado

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:
PENDIENTE

El Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Señala que el acta anterior está pendiente.

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria Municipal)

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Mail de fecha 05.01.2022 de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta a la Concejala Sra. Claudia Leiva, sobre retiro de microbasural ubicado en Catedral con Casilda

3.- APROBACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2413-19-LR21 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS PRIMERA ETAPA COMUNA DE LO PRADO", CÓDIGO BIP 40018417-0

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el Concejal Sr. Juan Moya**

El Concejal Sr. Juan Moya, cede la palabra a la Directora de la Secpla, la Srta. Leslie Vergara

La Directora de Secpla Indica que el martes pasado se vió el tema en Comisión se hizo la presentación extensa de esta propuesta de adjudicación; que este proyecto se elaboró en el año 2019 para los Fondos del Gobierno Regional Metropolitana para proveer la reposición de 4.051 luminarias para los territorios 1, 2 y parte del 3, como primera etapa; y que actualmente hay una segunda etapa que está aprobada por el Gobierno Regional Metropolitano, para la instalación de luminarias en lo faltante del territorio 3 y del territorio 4, y que prontamente va a hacer licitada, y que en esta oportunidad se va a presentar la primera etapa que fue aprobada en el año 2020 por el Gobierno Regional Metropolitana y que durante en el año 2021 se comenzó todo el proceso de licitación pública.

Y, expone respecto al informe de la Comisión Evaluadora (el que se adjunta al final del acta) Finalmente señala que están presentes en la Sesión representantes de la Universidad Federico Santa María, profesionales que estuvieron trabajando junto con los profesionales de la Municipalidad, y que forman parte de la Evaluación, don Denis Riquelme , Ingeniero Civil Eléctrico y especialista en iluminación y terminando un doctorado actualmente en la Universidad Tucumán; también el Sr. Cristian Pavés, Ingeniero Civil Industrial, con un Magíster en Innovación de Tecnología; y el Sr. Ricardo Ciudad Ingeniero civil industrial y con un Doctorado en Administración de Empresas.

Y que le dará paso a don Denis Riquelme, para que pueda complementar sobre la evaluación técnica de la licitación sobre todo en temas fundamentales respecto de cumplir con la normativa, para este proyecto de luminarias led públicas

El Sr. Denis Riquelme, Representante de la Consultora Universidad Federico Santa María, realiza presentación, (la que se adjunta al Final del Acta)

- **EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES**

El Concejal Sr. Juan Javier Moya Señala que el tema es muy sensible por parte de la comunidad y que había muchas preguntas de los vecinos, y que se conversaron en la Comisión sobre el tema de los plazo y la transparente, y que a pesar de que el tema se trató en una extensa Comisión se debieran aclarar las dudas de la comunidad respecto al tema.

El Concejal Sr. César Sanhueza Pregunta si puede realizar consultas al momento de su votación, porque dice que había solicitado aplazar el tema, para que primero se tratara y discutiera en el Concejo Municipal, ya que él no tuvo la oportunidad de estar en la Comisión.

El Sr. Alcalde, responde que sí puede hacerlo

El Sr. Carlos Olivari Señala que cuando se pide votar, no es el momento de hacer las preguntas, que antes de votar debieran hacerse las preguntas

El Concejal Sr. César Sanhueza Expresa que el Sr Presidente del Concejo ya le dijo que podía hacerlo, por lo tanto, que él lo hará de esa manera, observando que ha tenido varias controversias con él respecto al caso, así es que prefiere seguir lo que dijo el Alcalde

El Sr. Alcalde Indica que en votación los Sres. Concejales son libres y soberanos de hacer los comentarios que quieran.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Yo por temas domésticos no pude asistir a la Comisión, pero sí estuve bien atenta escuchando todos los puntos que se pusieron ahora en conocimiento y esperando que el equipo junto a la Srta. Leslie Vergara haya hecho el trabajo que los representa como equipo también, es que voy a aprobar este punto de la Tabla

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Agradecer la información, un poquito menos detallada obviamente, porque el trabajo se hizo prioritariamente en la Comisión, agradecer también el esfuerzo de Secpla a través de la Srta. Leslie en el trabajo de la Comisión y solamente refrendar, sin querer ser insistente, en poder bajar esta información, entendiendo que es en el territorio 1, 2 y partes del 3, y ya sabemos que esto se va a intervenir en dos o tres cuadrillas, en forma simultánea, y Presidente, lo que conversamos en la Comisión, es poder ir entregando la información oportuna, en el paso a paso, la intervención en terreno, para que la comunidad tenga claro que hay una etapa, que son casi 2 años, y que son 4.051 luminarias, en 539 días como nos explicaban en la Comisión para que no se generen las expectativas que de aquí en agosto va a estar esto instalado, eso no es así, porque una vez que se adjudique son dos años, y por lo tanto, también se da un plazo para entregar oportunamente la información a los vecinos, para que nos

diga que es en el territorio 1, 2 y parte del 3 y los otros quedan botados. Así es que agradeciendo el trabajo, apruebo

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Primero que nada, parto Presidente con agradecer al Gobierno Regional y especialmente al Consejero Celín Moreno y a los Consejeros que son del territorio, por el financiamiento de esto y la segunda etapa, dado que el municipio iba a incurrir en un gasto anteriormente, para poder cambiar las luminarias que se necesitan cambiar, así es que parto dando las gracias al Gobierno Regional

Y también voy a plantear mis preguntas ahora y me gustaría dejarlas extendidas y no me importa si me las responden después: Me gustaría saber cuántas veces, en proyectos tecnológicos, que se postulan al Gobierno Regional o a cualquier otra forma de financiamiento, cuándo se postula por 100 se termina licitando por la mitad del costo, cuántas veces ha sucedido eso.

La segunda pregunta es si CAM que es la empresa que se está adjudicando el tema tiene alguna UTP firmada y con quién tiene esa UTP y si la persona que tiene UTP presta servicios al municipio.

La tercera pregunta es si el asesoramiento para la segunda etapa, que viene ya en camino posiblemente e imagino que este año se va a licitar, también vamos a contar con la guía y el asesoramiento profesional de la Universidad Santa María

Y antes de votar también manifestar que solicité el día del Concejo anterior que, pudiéramos tratar este punto, como único punto en Tabla, sin votarlo, sin tener la premura de votar, dado que hay muchos aspectos técnicos que desconozco y quería asesorarme por una persona que tuviera la expertís técnica para poder tomar la mejor decisión, dado el contexto que se ha dado en toda esta licitación. Y, diciendo eso, yo me abstengo Presidente

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Antes que todo saludar no son tan solo a Leslie sino el equipo de la Universidad Federico Santa María, soy un convencido y además comparto la opinión de los colegas, desde el punto de vista político y desde el punto de vista comunitario, si bien es cierto el último tiempo algunas municipalidades se han visto en crisis con respecto a este tipo de votaciones, creo que es importante el asesoramiento de una Universidad tan prestigiosa como la Federico Santa María, lo cual aplaudo y además me siento bien que existan este tipo de asesoramientos.

Lo otro, la Comisión Evaluadora que está compuesta por 4 funcionarios de larga trayectoria y carrera, nos presentan a esta empresa para que nosotros podamos adjudicarla, yo en esta oportunidad voy a aprobar esta licitación entendiendo que hay un asesoramiento técnico, confío también en estos 4 funcionarios que nos proponen esta licitación, y además creo que la comunidad necesita prontamente tener luminarias de manera eficiente, correcta y por supuesto mejorar la seguridad en nuestra comuna que en estos últimos tiempos ha tenido una inseguridad tremenda producto de la luz en la comuna.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo quería manifestar lo siguiente, ante todo al igual que mi colega Sanhueza quería señalar y también agradecer juntamente al Consejo Regional, a los Consejeros que siempre han apoyado a la comuna de Lo Prado, Consejero Celín Moreno y Consejero Dióscoro Rojas, eso ante todo, porque este es un proyecto que fue aprobado en un inicio por 2.000 millones de pesos en la primera etapa y finalmente va a ser adjudicado por mucho menos; también conozco yo qué premura se podría haber hecho, para haber solicitado un mejoramiento del proyecto producto de que se va a ocupar alrededor de la mitad del costo inicial y estimado de hace un tiempo atrás; además señalar que con esta adjudicación ha pasado un largo tiempo producto de que hay un sinfín de municipios que han estado en tela de juicio. Yo la verdad creo que es un tema demasiado sensible para mí, no tengo toda la claridad 100% del tema, en el Concejo anterior yo recuerdo que vino la gente del Ministerio de Energía y yo con toda confianza creí y confíe en ellos porque eran funcionarios del Gobierno, del Estado y después resulta que con el tiempo ellos están en investigación y esto por la prensa ha sido demasiado bullado, entonces yo de verdad, en ese sentido me siento muy complicado con mi voto.

Yo respeto mucho a las instituciones en general, las universidades, en este caso la Universidad Federico Santa María la respeto, y no dudo de la capacidad de sus profesionales que están asesorando a la Administración del municipio en este caso, pero yo en cuanto a la experiencia anterior no tengo plena certeza del tema, según mi visión personal, creo que este tema no fue discutido como yo hubiese esperado que se discutiera, porque es un tema demasiado álgido, demasiado complejo, y yo hubiera preferido que hubiese sido discutido un poco más, y que está votación no hubiera sido hoy. Entonces en base a eso y mis dificultades, en esta oportunidad, me abstengo en cuanto al tema de la licitación por lo que me implica a mí no tener 100% claridad del proyecto

- **SE INTERRUMPE LA VOTACIÓN, POR CUANTO EL SR. ALCALDE INDICA QUE LA CONCEJALA SRTA. PAOLA SANDOVAL HA PEDIDO LA PALABRA.**

La Concejala Srta. Paola Sandoval Consulta si en términos legales, existe algún inconveniente en conceder que al Concejal César se le responda alguna de sus preguntas.

Que entiende a los colegas concejales, que es complicado no contar con toda la información; que ella centra su confianza en la información que los mismos funcionarios del municipio le entregan, del trabajo exhaustivo y también con el trabajo de una Universidad como la Federico Santa María, y que también entiende que el valor de la tecnología ha ido en descenso.

Y, que terminar una Sesión de Concejo en estas condiciones dejando pregunta al aire o sin responder da una sensación de cosas volando, y que estos temas pesados y por el trabajo interno que se hizo y se respete, cree importante que se le pueda contestar al Concejal, para que queden todos claros y no se termine en esta situación un poco extraña.

El Sr. Alcalde pregunta al Concejo si autorizan que el equipo técnico responda.

- **LOS SRES. CONCEJALES RESPONDEN QUE ESTÁN DE ACUERDO**

La Directora de Secpla señala que en relación a las consultas hechas por el Concejal Sanhueza el tema del precio básicamente tiene que ver que cuando se hizo esta evaluación económica para postular a los fondos del GORE fue en el año 2019, y que se hizo un promedio con tres presupuestos de distintas empresas del rubro y distintos itemizados y que dio el resultado de 1.999 millones y fracción, y que ese fue el monto que se ingresó en la postulación del GORE; Que el año 2020 fue aprobado este Proyecto para la adquisición de las 4.051 luminarias y que han pasado 3 años y la tecnología ha ido aumentando en el sentido de que hay más ofertas y más empresas en el rubro y que la disposición de tecnología está más alcance y eso ha hecho que los precios vayan disminuyendo, que por esa razón puede que esta oferta pueda llamar la atención que es un 50% más económica, pero que son los valores actuales que ofrece el mercado. Y, que además, hay que entender que son compras masivas y son los precios que manejan las empresas en estos momentos.

El Concejal Sr. César Sanhueza pide la palabra para precisar su consulta

- **EL SR. ALCALDE INDICA QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL CONCEJAL SR. JUAN JAVIER MOYA, ESTÁ COORDINANDO LA PALABRA**
- **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ENTREGA LA PALABRA AL CONCEJAL SR. CÉSAR SANHUEZA**

El Concejal Sr. César Sanhueza manifiesta que él preguntó sobre cuántas veces se ha postulado un proyectos de tecnología en este municipio u otro municipio, por un precio de 100 y se termina licitando por 50 o si este municipio ha hecho ese ejercicio alguna vez.

Contextualiza la pregunta, diciendo que cuando se postula a un financiamiento de un proyecto no es lo mismo ir a pedir \$1.000 que ir a pedir \$2.000, porque \$2.000 significa dejar de financiar varios otros proyectos en otras comunas, que a eso está abocada su pregunta

La Directora de Secpla responde que esa pregunta es imprecisa y no se podría dar una respuesta concreta, porque este recambio de luminarias no es periódico, entendiéndose que la vida útil de una luminaria es entre 8 y 12 años, y que en la comuna no se han cambiado hace 13 años

El Concejal Sr. César Sanhueza señala que cuando se expresa que la tecnología se deprecia demasiado, que en lo particular entiende que cuando la tecnología avanzando hay que ir asumiendo los costos y no disminuyéndolos, entonces, para poder optar a tecnología de mejor calidad.

El Sr. Alcalde expresa que los computadores Mac, antes valían 3 veces de lo que valen hoy día, que a eso se refiere la Directora.

La Concejala Srta. Paola Sandoval Manifiesta que la Directora de la Secpla y el Sr. Denis de la Universidad Santa María dijeron que se es la mejor tecnología que hoy había en el mercado disponible, y que como la oferta ha aumentado mucho en el mercado y la demanda también, los precios han tendido a caer. Entonces, que no se podía optar a mejor calidad de lo que se licitó.

El Sr. Denis Riquelme, Representante de la Consultora Universidad Federico Santa María, señala que cuando se solicitaron los fondos para este proyecto, hace algunos años atrás, y como la tecnología led para el alumbrado público estaba recién ingresando a Chile en el 2008 y recién ingresando en el mercado los precios de las luminarias eran altos, pero que el costo de las luminarias ha ido bajando con el tiempo y si una luminaria costaba \$400.000, por ejemplo, actualmente se puede encontrar por \$90.000 a \$120.000, pero que eso no quiere decir que la tecnología sea más mala, que la que cuesta más cara, pero que a veces se piensa eso pero que no es así. Y que los precios de las luminarias led van a seguir bajando de precio porque la tecnología sigue avanzando.

Y que para eso se hicieron las Bases, apuntando que la parte técnica fuera la mejor y que todos los oferentes cumplieran y que se pusieron filtros mínimos que eran altos, ya que lo que interesa al municipio es el ahorro de energía y también ahorro de dinero y que a eso se apuntó Y señala que ellos también han asesorado a otros municipios.

El Concejal Sr. César Sanhueza Expresa que entonces son cosas que se pueden prever porque van en tendencia a la baja.

Que la idea es no pedir más dinero del que se va a ocupar, porque si no se dejan de financiar otras iniciativas.

El Sr. Denis Riquelme, Representante de la Consultora Universidad Federico Santa María Responde que los proyectos se postulan, pero que no se analizan en corto tiempo, para que den la luz verde, y que eso no pasa por el municipio sino a las instituciones donde se postulan

El Concejal Sr. César Sanhueza manifiesta que entiende eso, pero que existe una segunda etapa que ya está financiada y que entiende que ese proyecto es con cotizaciones de años anteriores también.

Pero que queda conforme con la respuesta

- **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, EL CONCEJAL SR. JUAN MOYA, ENTREGA LA PALABRA AL DIRECTOR DE LA DOM, EL SR. MAXIMILIANO HUERTA**

El Director de la DOM Indica que quiere complementar un poco la información, que la Secpla y la DOM junto con la Universidad Federico Santa María estuvieron trabajando durante varios meses; que fue una muy buena decisión que el municipio se hiciera asesorar por esta Universidad; que él tiene conocimiento del tema porque ha hecho algunos diplomados, pero que no había una expertís como la que entregó la consultora.

Que también siente de lo que escuchó del Concejal Sanhueza, que como que se perdió dinero, que por algo se aceptó el proyecto y se entregaron los recursos para ese proyecto en ese momento, y que tampoco se tiene la certeza que en un tiempo más el valor pueda bajar, porque también podría subir, por tanto que no se tiene la certeza de eso.

Y consulta el concejal Sanhueza A qué se refiere con el tema de la UTP, para poder responderle

El Concejal Sr. César Sanhueza responde que el necesita saber si la empresa que se está adjudicando tiene alguna UTP, y si no tiene UTP no tiene razón la otra pregunta.

La Directora de Secpla Señala que UTP es la Unión Temporal de Proveedores, y que es cuando dos empresas se juntan para hacer una oferta, que en este caso hubieron empresas que presentaron UTP para muchas veces complementar la oferta y tener mayor experiencia, pero que la empresa CAM Chile, que es la que se propone para la adjudicación no presenta UTP, que es proveedor único.

El Concejal Sr. César Sanhueza Señala que agradece las respuestas a la Directora de Secpla y al Sr. Denis Riquelme

- EL SR. ALCALDE RETOMA LA VOTACIÓN

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Sabemos que funcionarios de acá han hecho un tremendo trabajo y la Universidad haciendo un tremendo trabajo también para ser lo más transparente posible, pero creo que con una Sesión de Concejo, que la gente puede ver, porque las comisiones la gente no las puede ver porque son privadas, pero creo que con una Sesión de Concejo no creo que quede lo más claro posible, creo que no es solamente un Concejo para que la gente quede clara en esto creo que en esto hay que dedicar el tiempo para que la gente quede lo más clara posible y no tengan dudas sobre lo que se va a ejecutar en la comuna. La idea es que la comuna progrese, lo que he mencionado siempre, pero que las cosas se hagan bien y queden lo más transparente posible con la máxima claridad.

Yo por este momento me abstengo Presidente

✓

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Después de toda la explicación y de haber escuchado esta misma explicación en la Comisión donde tuvimos gran tiempo de hacer preguntas y creo que es súper importante la transparencia que se ha dado y se ha respondido al colega César, porque creo que es súper importante que el haya quedado con la aclaración y hacía la gente también y no queden en una nebulosa las preguntas que hizo el colegas. Creo que es algo súper esperado por la comunidad y creo que es súper importante que ya podemos empezar este proyecto que está siendo una demanda súper grande por tema de seguridad, y esperando que quede todo bien y agradeciendo el trabajo a la Universidad, de la Secpla y de todos los funcionarios, yo voy a aprobar Sr. Presidente

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Primero, agradecer la posibilidad que se haya autorizado las respuestas al Concejal Sanhueza, para mí es súper importante que no queden cosas dando vuelta en el tintero porque generan suspicacia y una sensación rara en el proceso.

Yo entiendo que este es un proyecto que lleva 3 años entre que se desarrolló, se licitó, se adjudicó, etc., que es un proyecto que la comunidad espera de manera ansiosa, pero tampoco es un proyecto que va a estar de un día para otro, o sea, tampoco hay que enredarse creyendo que aprobándolo hoy días se va a estar ejecutando en un mes o dos meses, porque una vez que se adjudica hay que esperar la importación de los materiales, entonces esto de empezar el trabajo, propiamente tal, pasarán 3 meses, y hay varias cosas que en el mercado pueden ir variando en este período.

Cuando uno llega a ser concejal y tiene que ver estos temas que son tan complejos y que involucran una cantidad de recursos importante, que han sido sujetos de discusión pública, de situaciones maliciosas, etc., es en donde más se tiene un poco de resquemor en estos temas en lo particular. Pero, la labor nuestra está mediada por la información y el trabajo que se nos entrega desde la Administración, y desde las distintas Direcciones, por lo tanto, ya que trabajamos durante mucho tiempo, el día anterior, en la Comisión, que se ha visto que ha habido una dedicación en torno a que una Universidad como la Federico Santa María haga las asesorías correspondientes, y al trabajo que han desempeñado las Unidades correspondientes, y en base a los contenidos y argumentos que se han hecho llegar a nosotros como concejales y las respuestas que se nos han entregado al interior de la Comisión y de este Concejo y del anterior, es que yo acepto la adjudicación de la licitación de luces para la comuna.

El Sr. Alcalde *Pregunta a la Secretaria Municipal si se aprueba entonces el tema*

La Secretaria Municipal *responde que sí, con 5 votos a favor y 3 abstenciones*

El Sr. Alcalde *indica que más su voto, también a favor.*

La Secretaria Municipal responde que sí, con 6 votos a favor

ACUERDO N°08-2022

*En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 07 de enero de 2022, mediante Acuerdo N°08-2022, la mayoría de los Sres. Concejales presentes, incluyendo el voto del Sr. Alcalde, aprueban la Adjudicación de la Propuesta Pública ID 2413-19-LR21 "Adquisición e Instalación Luminarias Públicas Primera Etapa Comuna de Lo Prado", Código Bip 40018417-0, a la empresa CAM CHILE SPA., por un monto total de \$900.767.511.- IVA incluido, y un plazo de ejecución de 539 días corridos
Teniendo en cuenta para ello el Informe de la Comisión Evaluadora que señala que esta empresa obtuvo el más alto puntaje o valoración, una vez aplicada la pauta de evaluación contemplada en las Bases del llamado a licitación pública, en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos; a lo discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano, y a las presentaciones realizadas en la presente Sesión por la Directora de Secpla y la Consultora Universidad Federico Santa María.*

Se abstienen de votar, el Concejales Sr. César Sanhueza; el Concejales Sr. Jimmy Arce, y el Concejales Sr. Juan Moya

*El Sr. Alcalde Agradece a los Sres. Concejales que votaron a favor y dice que lamenta por los Concejales que se abstuvieron, para un beneficio de la comunidad.
También agradece a la Directora de Secpla y al equipo de la Universidad Federico Santa María las presentaciones.*

4.- APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD

- **EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad, el Concejal Sr. César Sanhueza**

El Concejal Sr. César Sanhueza indica que la Comisión la presidió la Vicepresidenta, la Concejala Sra. Claudia Leiva, a quien cede la palabra

La Concejala Sra. Claudia Leiva cede la palabra al Sr. Leandro Acevedo, Profesional de la Dirección de Seguridad Pública, para poder aprobar este Plan de Seguridad.

El Sr. Leandro Acevedo, Profesional de la Dirección de Seguridad Pública Señala que el Plan de Seguridad se expuso en Comisión; que corresponde actualizarlo este año, el cual se viene trabajando aproximadamente 6 meses con la Subsecretaría de Prevención del Delito, específicamente, por el Departamento de Evaluación de Políticas Públicas; que a fines del año pasado se terminó de trabajar también en conjunto con diferentes programas que participan en la Municipalidad como Senda, Centro de la Mujer, OPD, Programa Lazos.

Señala que el Plan Comunal nace con la Ley N°20.965 en el año 2016 y que es un instrumento de planificación obligatorio para el municipio, que desde el año 2017 la metodología de los planes se rige por lo dispuesto en el artículo 299 el que viene actualizar el Plan Comunal

Que la planificación se realiza con la elección de prioridades de seguridad de la comuna y que se da a través de los factores de riesgo, y que esta información se saca de los delitos que ocurren en la comuna, estadísticas delictuales que tiene la comuna en los distintos indicadores de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que en la comuna de Lo Prado se priorizaron 3 delitos, porque tienen una mayor frecuencia y una mayor cantidad de denuncias y son: el robo con violencia e intimidación, y la violencia intrafamiliar VIF, y las lesiones menos graves, graves y gravísimas.

Que este Plan Comunal no sólo prioriza la cantidad de delitos sino también los territorios de cada comuna donde se cometen, por ejemplo, la salida de los Metros y algunos barrios y que desde ahí se hizo la planificación y que cruza con varios programas del municipio no sólo de la Dirección de Seguridad con los cuales se va a trabajar durante 3 años, e n base a tres líneas de trabajo, La planificación y el trabajo mancomunado con las policías A través de patrullajes preventivos; con el trabajo comunitario a través de los Comités de Seguridad y las JJ.VV y desde allí trabajar con la idea que los programas como Senda, Centro de la Mujer y Programa Lazos sean partícipes de la comunidad y puedan ir capacitando a los vecinos, para que puedan prevenir delitos y trabajar en conjunto con las instituciones; y a través del VIF donde participa Carabinero, Corporación de Salud y el Centro de la Mujer, para atender, dar información y crear conciencia del tema y con un trabajo constante con la Fiscalía del Género de Centro Norte.

Reitera que la planificación durará 3 años, que tiene indicadores de medición cada cierto tiempo para ver si los objetivos se logran y han ido mejorando los indicadores.

(El Plan de Seguridad Comunal se adjunta al final del Acta)

- **La Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad, agradece la presentación y ofrece la palabra a los Sres. Concejales**

El Concejal Sr. Braulio Camilo Indica que tiene una opinión muy personal respecto a fortalecer la Dirección de Seguridad; que le gustaría que hubiera mayor dotación de personal, y también contar con más vehículos. Y, pregunta si están los cuatro vehículos habilitados

El Sr. Leandro Acevedo, Profesional de la Dirección de Seguridad Pública responde que sí, que los 4 están operativos. Pero que esta semana puntualmente hay 3 solamente funcionando en terreno, por los turnos de los inspectores y porque algunos están entrando a periodo de vacaciones, pero que el cuarto puede salir en caso de emergencia.

El Concejal Sr. Braulio Camilo Observa que los vehículos municipales llegan primero que los policiales y que eso es sabido por todos los vecinos, pero que le preocupa, y que ojalá se puede discutir más adelante, la falta de implementos e insumos para los funcionarios que salen a terreno, porque indica que a veces hacen el trabajo de reducir a algunas personas que están cometiendo algún delito y que le preocupa la integridad física de los funcionarios.

A su vez felicita el trabajo que desempeña en la Dirección de Seguridad, pero que le gustaría que se pudiera apoyar no sólo con más dotación de personas para ese Departamento sino que la persona que salen a la calle tengan insumos para protegerse en caso de algún enfrentamiento.

El Concejal Sr. Marco Orellana Agradece, aún cuando lo ha dicho en otra oportunidad, este espacio de seguridad, también agradece a los funcionarios por el trabajo que realizan.

Y consulta, cuál es el porcentaje de JJ.VV asociadas al trabajo mancomunado al trabajo de los Comités de Seguridad.

El Sr. Leandro Acevedo, Profesional de la Dirección de Seguridad Pública Responde que sólo un 10% aproximadamente y que se debe a que algunas están con problemas de representatividad porque están en periodo de elecciones, pero que las razones son variadas y se está tratando de aumentar esa cifra ya que los Comités de Seguridad son un complemento, una organización funcional en apoyo de las JJ.VV, que ha acostado esa relación pero se está tratando de sacar adelante, pero que las organizaciones que tienen sus directivas vigentes están en relación directa con el Dpto. de Seguridad

El Concejal Sr. Marco Orellana Pide a la Administración hacer otros esfuerzos, además de los que se realizan, para poder acercar a las JJVV con los Comités de Seguridad, porque esta es una entidad funcional totalmente distinta a la territorial, por lo tanto, cada Comité que participa debería funcionar y trabajar en el mismo espacio de la JJ.VV, sumarse y no hacer un trabajo en paralelo para no duplicar esfuerzos.

Finalmente reitera sus agradecimientos al equipo de Seguridad, que además de realizar los procedimientos en la comunidad, también atienden de manera urgente las demandas de los vecinos.

El Concejal Sr. César Sanhueza Felicita a la Dirección de Seguridad, y dice que aún cuando no está la Sra. Claudia Guevara presente en la Sesión, sabe que trabaja muy bien en conjunto con Leandro.

Y pide que en el Plan de Seguridad, tal cómo se habló la Comisión, pueda contar con implementar las denuncias por oficio, dada la importancia que tiene, porque Carabineros muchas veces, están en otros procedimientos y no acuden y muchas denuncias no se procesan, y eso hace que no existan tantas denuncias. Entonces, que tal como se comentó en Comisión que se podían hacer denuncias por oficio, le gustaría que eso se incluyera en el Plan Comunal de Seguridad y que se comunique a los vecinos que habrá otra modalidad donde pueden dejar registradas sus denuncias, a través de la Dirección de Seguridad

El Sr. Leandro Acevedo, Profesional de la Dirección de Seguridad Pública Señala que en el Plan de Seguridad Comunal, una de las propuestas de trabajo es que se va a implementar una capacitación no sólo para los Comités de Seguridad, sino abierto a los vecinos con la Fiscalía Centro Norte, aún cuando la Fiscalía Centro Norte ya se pueden hacer denuncias vía online, que está en marcha blanca, ya que muchas veces los vecinos tienen miedo de ir a la Comisaría a realizar denuncias o piensan que no van a lograr nada.

El Concejal Sr. César Sanhueza Y porque los dejan esperando 2 horas también

El Sr. Leandro Acevedo, Profesional de la Dirección de Seguridad Pública Entonces que se puede hacer la denuncia por fiscalía Centro Norte y se hace a través de la página web, con clave única y que incluso se puede subir antecedentes, archivos adjuntos, que eso se ha podido hacer a través de oficio con los Comités de Seguridad y se está tratando de implementar también en las camionetas, algún tipo de Tablet. También que hoy día se está en proceso de compra de los uniformes nuevos para que anden informados los inspectores, porque a veces el no andar uniformado confunde a los vecinos, y que también las camionetas trasladen a los vecinos a hacer las denuncias, que los vehículos municipales están autorizado a través de jefatura a tomar a los vecinos que fueron asaltados, por ejemplo, y trasladarlos a las policías o incluso a la Fiscalía Centro Norte, para hacer la denuncia; que también se comenzará a trabajar con la Unión Comunal de la JJ.VV, con charlas de los Fiscales el terreno, para que sepan que denunciar, cómo denunciar y por qué denunciar. Por tanto, que sí está considerado en el Plan Comunal de Seguridad

- **La Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad, señala que ya no hay más preguntas por parte de los Sres. Concejales, por tanto, se podría proceder a la votación**

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo el Plan de Seguridad de la Comuna

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Sí, de hecho creo que es algo súper sentido por los Comités, el trabajo constante, donde nosotros hemos mirado mucho hacia el trabajo comunitario de la seguridad dónde están todos involucrados y quedó contenta porque va a ir con un énfasis de capacitarlos y fortalecer el trabajo hacia la violencia contra la mujer, donde hay mucho que hacer. Así es que también apruebo el Plan

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Tomando los puntos presentes y creo que siempre se puede mejorar, apruebo el Plan de Seguridad, Presidente

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Yo ante todo, tal como lo dije en la comisión agradecerle a Leandro por el conocimiento acabado que tiene, porque tiene al dedillo los datos y toda la información que se le solicitó durante la Comisión y que tiene durante el día a día cuando uno lo llama, él siempre tiene la información exacta, ojalá todos los funcionarios o la gran mayoría pudiesen realizar así la labor.

También yo reconozco el trabajo de la Dirección de Seguridad, no obstante, tengo una diferencia conceptual de la forma y el diseño que tienen, pero sí entiendo que cada funcionario y funcionaria de la Dirección intenta hacer el mejor trabajo dentro del parámetro que tiene. Entonces en base a eso, yo apruebo el Plan de Seguridad

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Gracias Leandro por la exposición, apruebo

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno Presidente, como ha sido la tónica de este Concejal desde la creación de la Dirección de Seguridad, de la cual me siento muy orgulloso y de todas sus funcionarios, porque son los que están en la calle cuando muchas veces la gente llama a

Carabineros y no llegan y son ellos los que llegan a acudir a los vecinos en primera instancia. Por supuesto que apruebo este Plan Comunal de Seguridad

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo el Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, Presidente

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Por supuesto apruebo también el Plan Comunal de Seguridad

ACUERDO N°09-2022

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 07 de enero de 2022, mediante Acuerdo N°09-2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, aprueban el Plan Comunal de Seguridad Pública, Comuna de Lo Prado, el que tendrá una duración de 4 años.

Teniendo en cuenta para ello lo discutido en la Comisión Mixta de Seguridad y de Desarrollo Urbano; y lo informado en la presente Sesión por el Sr. Leandro Acevedo Funcionario Profesional de la Dirección de Seguridad Pública

- SE REALIZA UN BREAK DE 5 MINUTOS



- SE RETOMA LA SESIÓN DE CONCEJO A LAS 17:10 HORAS

5. - APROBACIÓN CIERRE DE PASAJES:

c) PASAJE INDIANA, DESDE RICARDO VIAL HASTA EL FONDO DEL PASAJE

d) PASAJE CAPITÁN TRIZANO, DESDE 9 DE JULIO HASTA EL FONDO DEL PASAJE

- EL Sr. Alcalde entrega la palabra al Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico y Administrador Municipal Subrogante

El Sr. Carlos Olivari Informa que hubo una Comisión para tratar el tema y ahí se dio a conocer las solicitudes de cierre de estos dos pasajes Indiana y Capitán Trizano, que se dijo cuáles eran todos los requisitos legales para poder aprobar éstas solicitudes, y que se cumple con todo y con cada uno de ellos, que sólo en esa ocasión, estaba pendiente el informe de Carabineros, pero ambos llegaron, por lo tanto, que se está en condiciones de votar estas autorizaciones, porque se cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la ley

- EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES

- NO HABIENDO INTERVENCIONES POR PARTE DE LOS SRES. CONCEJALES, EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Como esto fue tema de discusión en la respectiva Comisión y todos los antecedentes jurídicos están a favor del cierre de ambos pasajes y ésto no corresponde un gasto para el municipio sino que es algo que van a realizar de manera independiente los vecinos y con acuerdo para realizar esta acción, y que mejora su sensación de seguridad y de bienestar al interior de sus pasajes, es que yo apruebo el cierre de ambos pasajes antes mencionados.

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Me sumo a todo lo que dice Paola, y esperando que esto sea parte de un proceso de un trabajo en comunidad y seguridad, no estoy muy de acuerdo con los cierres de pasaje, porque creo en el trabajo comunitario abierto, pero por la necesidad de estos vecinos voy a aprobar los cierres

1

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: sumarme un poco a lo que dice la Concejala Leiva, con respecto a los cierres de pasaje, sabemos cuáles son las ventajas y desventajas de todo, pero teniendo en cuenta que los vecinos están pidiendo mayor seguridad en sus sectores, es que apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Creo que un cierre de pasaje no contribuye mucho en la vida en comunidad, no obstante, entendiendo que ésto es una decisión extrema por parte de los vecinos (as) de ambos pasajes es que apruebo.

Y, de pasada también solicitaría que se haga fiscalización a los pasajes que permanece con los portones cerrados día y noche, creo que eso también se debe informar, a los que cumplen con la ley y con mayor razón a los que no cumplen con ningún punto de la ley.

Por tanto, apruebo la decisión de los vecinos de cerrar su pasaje.

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Igual que los colegas tampoco me gustan los cierres de pasaje, y yo lo voy a argumentar, porque también creo que es importante que exista comunidad, pero fíjense esto tiene una causa, los vecinos no se juntan el día de mañana para cerrar pasajes porque no quieren juntarse con los vecinos de la calle del frente, sino que hay un problema que se le debe tomar el peso en este Concejo, para nosotros que nos dedicamos a la política, con respecto a la seguridad que está pasando no sólo en Lo Prado sino también en las comunas vecinas.

El otro día escuché al Presidente del Concejo que se estaban juntando con las comunas vecinas para ver este tema de seguridad, vamos a llegar así colegas a final de año aprobando 300 cierres de pasajes y ustedes puede decir el Concejal que es exagerado, no, yo que estoy en la calle permanentemente, los vecinos están siendo que van a cerrar, y ahí nuestro Director Maximiliano Huerta va a tener una pega gigantesca, porque todos los vecinos de la comuna de Lo Prado están pidiendo cerrar los pasajes como elemento paliativo a la delincuencia, y yo creo que nosotros como nos dedicamos a la política tenemos tanto amigos Diputados y Senadores, que creo que es importante poder ver qué está pasando con la seguridad en comunas pobres como Lo Prado, Cerro Navia, Renca, Pudahuel, etc. acá hay un déficit importante de Carabineros y yo creo que hay que luchar pero está lucha se debe dar de manera conjunta. Yo espero que el próximo gobierno de Gabriel también vea este tema como prioritario y, bueno, esta es una decisión, como bien lo señalaba el colega, una decisión de los vecinos, pero nos están pidiendo el apoyo y reitero yo no soy participe del cierre de pasajes, pero si a ellos les va a brindar una mayor seguridad a consecuencia de la delincuencia inescrupulosa en nuestra comuna, apruebo a los vecinos y espero que les vaya bien con el cierre de pasajes

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: La idea siempre es no cerrar los pasajes, como reiteran los colegas, pero cuando los vecinos se organizan y la policía no da abasto para los requerimientos y muchas

veces pasan soplados y cuando la gente ha solicitado resaltó igual corren peligro los niños cuando pasan los vehículos más fuertes y la comunidad firma y están todos de acuerdo, obviamente que uno no tiene más que sumarse a la iniciativa de los vecinos y yo en este caso apruebo Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejel)

Señala lo siguiente: Bueno, ya lo han comentado los y las colegas, yo creo que más allá de esta amenaza que genera la necesidad de aislarse o generar micro comunidades, lo quiero ver también como una oportunidad, para que estos pasajes que cierran producto de la pandemia y también de la baja participación de los vecinos (as) en la organizaciones, entendiendo también que hay territorios, sectores y organizaciones que son muy potentes, pero obviamente siempre es más baja la participación, genera una oportunidad ya sea para que estas micro comunidades los vecinos (as) pasen de la preocupación a la ocupación, ya sea en el entorno más próximo local y tengan más vida comunitaria. Así es que también agradeciendo a la organización y entendiendo que ésto abre un tremendo espacio de abanico mientras la ley se despeja y que efectivamente va a haber una multiplicación de demanda de cierre de pasajes, apruebo Presidente.

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Concordando con varias de las opiniones de mis colegas concejales (as), encuentro que la decisión de cierre de pasaje es algo que se colectiviza dentro de una comunidad y brinda una sensación de seguridad a quienes lo solicitan, pero de todas maneras pone en desmedro a los vecinos que colindan de esos pasajes que se cierran, porque comienzan a usar los pasajes alternativos los vehículos para transitar, las personas o hasta los mismos delincuentes, entonces igual es como un arma de doble filo, para la comunidad. Pero, entendiendo que ésto en mérito de los mismos vecinos (as) de los distintos sectores que se organizan y ven en ésto una solución, voy a aprobar también el cierre de estos pasajes.

ACUERDO N°10-2022

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 07 de enero de 2022, mediante Acuerdo N°10-2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan acceder a la solicitud de cierre del Pasaje Indiana, desde Ricardo Vial hasta el fondo del pasaje, teniendo en cuenta para ellos los informes técnicos de la DOM, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de la Dirección de Obras Municipales, de Carabineros de la 44ª Comisaría de Carabineros de Lo Prado, y del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, y lo discutido en la Comisión Mixta de Seguridad y Desarrollo Urbano.

ACUERDO N°11-2022

En Sesión Ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 07 de enero de 2022, mediante Acuerdo N°11-2022, la unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan acceder a la solicitud de cierre del Pasaje Capitán Trizano, desde 9 de Julio hasta el fondo del pasaje, teniendo en cuenta para ellos los informes técnicos de la DOM, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de la Dirección de Obras Municipales, de Carabineros de la 44ª Comisaría de Carabineros de Lo Prado, y del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, y lo discutido en la Comisión Mixta de Seguridad y Desarrollo Urbano.

El Sr. Alcalde Envía un saludo a los vecinos (as) de estos pasajes y observa que ésta no es una solicitud nueva, sino que lleva mucho tiempo y que demoró bastante con las otras instituciones que debían dar visto bueno, pero que el Concejo Municipal lo hizo con urgencia una vez que tuvo a la vista todos los antecedentes

6.- VARIOS

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Hace hincapié respecto al buen trato que se le debe entregar a los vecinos por parte de los funcionarios de la Municipalidad y las Corporaciones, que se debe responder de la mejor manera las dudas, consultas y solicitudes que hacen los vecinos, por cuanto, refiere que hay actitudes que tienen algunos funcionarios que no corresponden, que no va a puntualizar el caso, pero reitera que se dé un buen trato a los vecinos.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Plantea situación que se da en Panamá con Puerto Rico donde hay un señor famoso denominado "El Ché" y que tiene una instalación permanente en el lugar, y genera actividades, conflictos y hay un tremendo microbasural. Y que enviará formalmente el listado de demandas de los vecinos respecto al caso.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Manifiesta que él siempre ha apoyado las iniciativas en beneficio y avance para la comuna, como también ha hablado con los Intendentes que se requiera para poder traer beneficios a la

comuna, pero que quiere justificar su abstención del día de hoy sobre el tema luminarias, y entendiendo que es un gran beneficio para la comunidad y se ha peleado mucho para que se cambien, como también cree plenamente en los profesionales de la Municipalidad, como también de la Universidad Federico Santa María, pero que él necesitaba que se discutiera el tema con más tiempo

Indica que se suma a las palabras de la Concejala Camila, porque tiene antecedentes de un funcionario que trató muy mal a una vecina, porque tenía instalado una piscina fuera de su casa, que entiende que no cumplen la norma claramente, pero que el proceder de los funcionarios debe ser correcta y no matonesca, menos tratar mal a una mujer, por tanto que hará llegar los antecedentes del caso.

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Indica que no tiene temas en Varios

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Manifiesta que también quiere aclarar su abstención, respecto al tema luminarias, y advierte que es la segunda vez que lo hace estando en el cargo, y que ambas ocasiones ha sido por lo mismo, porque a su juicio no tuvo la información precisa y concisa o faltó el tiempo necesario para hacer la discusión, para tomar una decisión.

Solicita que en la piscina municipal se tomen las medidas de precaución necesarias, por cuanto la nueva variante omicron está presente también en la comuna y la pandemia aún no ha terminado, y siguen falleciendo personas producto de esta pandemia

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Solicita mayor fiscalización en el sector de Alameda con Las Rejas, más patrullajes, porque hay mucho comercio ambulante, y hay falta seguridad en el punto.

Solicita que el Sr. Alcalde puede comentar, en esta sesión, lo ocurrido antes de ayer en la Villa Frei Montalva, una situación que ocurrió hasta muy tarde en la madrugada y fue muy desagradable y los vecinos lo pasaron muy mal y también los animales. Y necesitan saber cuál fue el proceder del municipio respecto al tema.

El Sr. Alcalde Informa que ocurrió una situación compleja, que lamentablemente se repite después de un año, porque ahí falleció un joven, que si mal no recuerda, fue en el año 2020; que esta situación se sabía y se había anticipado a Carabinero y también a la PDI, sin embargo, que se vieron con la situación encima, y aumentaron los fuegos artificiales, hubieron desórdenes, pero que en ese mismo instante él se comunicó con el Mayor de Carabineros y también con la Subsecretaría de Prevención del Delito, quien estaba de vacaciones, pero que le contestó

amablemente y lo derivó con su subrogante a quién le hizo saber que esta situación se estaba complicando minuto a minuto, porque fueron como 30 minutos de fuegos artificiales.

Y, que después de pocos minutos se le informó que se habían comunicado con el General de Carabineros y que venía fuerzas especiales a la comuna en breve, cuestión que no ocurrió hasta eso de las 22 horas; que él insistió con la Subsecretaría y no le respondieron, pero que tiene entendido que hubo 2 detenidos por parte de la 44a. Comisaría de Carabineros, uno por porte de arma y no recuerda la otra detención.

Pero, que es una situación que se viene repitiendo y hay que enfrentarla de otra manera y que espera y está convencido que las cosas cambiarán a partir del 11 de marzo

El Concejal Sr. Juan Javier Moya Señala que él estuvo muy cerca del lugar en una actividad y a eso de la 11:30 de la noche además de los fuegos artificiales había bombazos, que también hay unos videos que anda circulando, y que la presencia de Carabineros en el lugar era poco visible, por lo tanto, agradece que el Sr. Alcalde haya explicado la situación.

Y, a su vez pide reforzar la seguridad en el sector, porque se está volviendo muy compleja.

El Sr. Alcalde Señala que se entiende la preocupación de los vecinos, porque además en el lugar vive harto adulto mayor y también está el tema de los animalitos que sufren bastante.

Y dice a los vecinos que no tiene la facultad para ir al lugar y tomar detenidas a las personas que cometen estos ilícitos, y que eso angustia, porque sabe que los vecinos son los perjudicados, que él quisieran una mayor dotación de carabineros, que funcionarían mejor los sistemas como Fiscalía, PDI, Carabineros, la Subsecretaría del Delito y que a veces se hacen planes, pero no ocurren.

También manifiesta que hoy día están prohibidos los fuegos artificiales, por lo tanto, que deberían haber detenidos; que durante este dos últimos meses ha habido dos episodios de fuegos artificiales, el anterior en el mes de diciembre, pero que ese fue un poco distinto porque tiene que ver con una propiedad municipal que está en comodato y que se está en conversaciones con esa institución, porque de volver a pasar, obviamente se va a quitar el comodato, que esa facultad sí la tiene la Administración.

Pero confía que se comenzarán a hacer las cosas de forma distinta, con apoyo de quienes tienen la responsabilidad directa de la comuna que es el Gobierno

El Concejal Sr. César Sanhueza Manifiesta que sabe que el Sr. Alcalde ha hecho todo lo que ha podido sobre el tema de los fuegos artificiales; y comenta que él estuvo presente en uno de los episodios y vio como Carabineros estaba con helicóptero paseándose una y otra vez por el lugar, pero finalmente no intervino y no realizó ninguna acción en contra de lo que estaba ocurriendo.

Y, observa que cuando prohibieron los fuegos artificiales en los municipios en todas las poblaciones comenzaron hacerlo a mansalva y hasta largas horas de la noche, por tanto la prohibición no mejoró en nada del tema, y sabe el sufrimiento de los animalitos, él también tiene y son parte de su familia y sabe lo que sufren con los juegos artificiales.

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Hace un llamado a los vecinos para que sean rigurosos con las medidas de precaución, para evitar contagios ya que están subiendo la cifras, por cuanto la pandemia no ha terminado, que hay que seguir siendo rigurosos con los cuidados, porque si sigue así, se volverá a la fase que no permitirá el desarrollo y el trabajo participativo de la comunidad.

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Recuerda que el día 10 de enero comienza la campaña de vacunación para los pacientes inmunocomprometidos, para la cuarta dosis. Y que ojalá se pueda ir viendo la manera de reforzar el sistema de salud de la comuna, para que pueda realizar de buena forma este trabajo y no sobrecargados de más trabajo, especialmente en esta época de verano.

Reitera que se fiscalice a la empresa que realiza el servicio de mantención de áreas verdes en la comuna, por cuánto, continúa haciéndose el riego en horarios de mucho calor y para que la empresa llegue a un tipo de acuerdo con los placeros, para que el riesgo sea lo más tarde posible.

Y hace hincapié a lo que dijeron algunos colegas anteriormente, sobre la importancia de atender de buena forma a los vecinos y que no sean víctimas del cansancio, la frustración o mala educación de algunos funcionarios en particular, por lo que pide que eso sea fiscalizado.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 17:37 horas.


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL


MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

Nombre Propuesta:	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS, PRIMERA ETAPA COMUNA DE LO PRADO" Código BIP N° 40018417 – 0	
ID:	2413-19-LR21	
Objeto de la licitación:	La Municipalidad de Lo Prado llama a licitación pública para adquirir 4.051 luminarias de alumbrado público tipo LED, considerando su instalación, previo el retiro de las existentes. Las nuevas luminarias deberán promover la eficiencia energética, donde se ofrezca un mejor nivel de iluminación de las calles y pasajes de la comuna, como también una reducción del consumo de energía eléctrica, donde dicho ahorro deberá encontrarse sobre el 45% del consumo actual.	
Fecha reunión:	29.12.2021	
Integrantes Comisión Evaluadora:	Nombre	Cargo
	Carlos Olivari Contreras	Administrador Municipal (S)
	Carolina Bravo Cid	Directora de Asesoría Jurídica (S)
	Leslie Vergara Jara	Directora SECPLA
	Maximiliano Huerta Carmona	Director de Obras Municipales
APERTURA PROPUESTA PÚBLICA		
Fecha:	22.09.2021 – 23.09.2021	
Oferentes:	Nombre	RUT
	ENEL X CHILE SPA en UTP con INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.	76.924.079-9 76.510.150-6
	ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA en UTP con ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA.	76.063.208-2 79.658.640-0
	COMERCIAL CHINALED LIMITADA en UTP con INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA.	76.257.276-1 76.116.072-9
	CAM CHILE SpA.	96.543.670-7
	SCHREDER CHILE S.A. en UTP con	96.786.240-1

	INGELDUP SERV. ING. ELEC. Y COMUNICACIONES LTDA.	76.217.190-2
	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE.	59.178.970-8
	IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	77.327.630-7
	AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	96.888.010-1
	ELECNOR CHILE S.A.	96.791.730-3
	NEC CHILE S.A.	96.565.300-7
	ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA.	77.020.963-3

ADMISIBILIDAD:

Se declaran admisibles:

- ENEL X CHILE SPA en UTP con INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.
- ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA en UTP con ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA.
- COMERCIAL CHINALED LIMITADA en UTP con INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA.
- CAM CHILE SpA.
- SCHREDER CHILE S.A. en UTP con INGELDUP SERV. ING. ELEC. Y COMUNICACIONES LTDA.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE.
- IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.
- AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
- ELECNOR CHILE S.A.
- NEC CHILE S.A.

Observaciones:

El oferente **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE** presenta dos ofertas, la que son admisibles.

Se declara inadmisibile:

ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA.

Observaciones:

La Comisión de Apertura declara inadmisibile la oferta de **ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA** por no presentar Garantía de la Seriedad de la Oferta de acuerdo al 5.1.1., letra d) de las Bases Administrativas.

PROCESO DE EVALUACIÓN:

ADMISIBILIDAD COMISIÓN EVALUADORA:

Se declaran admisibles:

ENEL X CHILE SPA en UTP con
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.

ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA en UTP con
ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA.

COMERCIAL CHINALED LIMITADA en UTP con
INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA.

CAM CHILE SpA.

SCHREDER CHILE S.A. en UTP con
INGELDUP SERV. ING. ELEC. Y COMUNICACIONES LTDA.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN
CHILE.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.

AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

ELECNOR CHILE S.A.

NEC CHILE S.A.

Observaciones:

Revisados los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos de los proponentes, la Comisión Evaluadora concuerda con la resolución adoptada por la Comisión de Apertura y declara admisibles las ofertas presentadas por cumplir con los requisitos señalados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación.

La Comisión Evaluadora, conforme al punto 5.4., de las bases administrativas de licitación y en uso de sus facultades para resguardar los intereses municipales, solicita un análisis de las Ofertas Técnicas presentadas por los oferentes a la Universidad Técnica Federico Santa María, entidad que fue contratada para ello.

a) Ahorro de energía (30%)

Criterio Ahorro de Energía el Proyecto	Puntaje
Ahorro superior a 55%	100
Ahorro superior a 50% y hasta un 55%	60
Ahorro superior a 45% y hasta un 50%	20
Ahorro de menos de 45%	0

PUNTAJE 1 AHORRO DE ENERGÍA = Puntaje Obtenido Tabla x 0,30

Oferentes	Puntaje	Puntaje total
ENEL X CHILE SPA en UTP con INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.	100	30
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA en UTP con ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA.	100	30
COMERCIAL CHINALED LIMITADA en UTP con INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA.	100	30
CAM CHILE SpA.	100	30
SCHREDER CHILE S.A. en UTP con INGELDUP SERV. ING. ELEC. Y COMUNICACIONES LTDA.	100	30
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 1.	100	30
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 2	100	30
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	100	30
AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	100	30
ELECNOR CHILE S.A.	100	30
NEC CHILE S.A.	100	30
Observaciones:		
<p>Este resultado se obtiene del informe de expertos solicitado conforme al punto 5.4 de las bases administrativas de licitación, ya que en uso de sus facultades la Comisión Evaluadora ha requerido para resguardar los intereses municipales, un Informe a la Dirección de Asesoría Industrial y Servicios de la Universidad Técnica Federico Santa María, detallando los resultados obtenidos por cada oferente, donde se determinará si cumple o no con los criterios exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas.</p> <p>Este Trabajo forma parte integrante de este informe de Comisión Evaluadora, toda vez que sus resultados son fundamento de aplicación de criterios de evaluación previstos en las bases de la licitación para éste acápite.</p>		
b) Oferta Económica (35%)	$OE = \frac{\$Menor\ Precio}{\$Precio\ Oferta} * 100$ <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Menor Precio: Precio más ventajoso. ▪ Precio Oferta: Precio a evaluar. ▪ 100: Factor ▪ OE: Resultado 	

Oferente	Valor Total \$ IVA Includo	Puntaje Total
ENEL X CHILE SPA en UTP con INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.	1.117.581.309.-	28.20
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA en UTP con ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA.	1.125.437.678.-	28.01
COMERCIAL CHINALED LIMITADA en UTP con INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA.	1.450.581.231.-	21.73
CAM CHILE SpA.	900.767.511.-	35
SCHREDER CHILE S.A. en UTP con INGELDUP SERV. ING. ELEC. Y COMUNICACIONES LTDA.	1.494.450.949.-	21.09
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 1.	1.087.092.447.-	29
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 2	1.288.299.998.-	24.47
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	1.221.451.848,75	25.81
AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	960.415.861.-	32.82
ELECNOR CHILE S.A.	1.480.660.525.-	21.29
NEC CHILE S.A.	1.676.646.950.-	18.80

Observaciones:

Las Ofertas Económicas presentadas por los proponentes se encuentran dentro del presupuesto disponible de \$1.999.251.000.- IVA incluido para esta licitación.

c) Experiencia de los Oferentes (13%)

Experiencia del Oferente	Puntaje
Instalación de más 25.001 luminarias	100
Instalación de 20.001 a 25.000 luminarias	80
Instalación de 15.001 a 20.000 luminarias	60
Instalación de 10.001 a 15.000 luminarias	40
Instalación de 5.001 a 10.000 luminarias	20
Instalación de menos 5.000 luminarias	5
No acredita experiencia de instalación de luminarias	0

PUNTAJE 3 EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES = Puntaje Obtenido Tabla X 0.13

Oferente	Luminarias Evaluadas	Puntaje	Puntaje Total
ENEL X CHILE SPA en UTP con INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.	96.419	100	13
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA en UTP con ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA.	31.653	100	13
COMERCIAL CHINALED LIMITADA en UTP con INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA.	66.282	100	13
CAM CHILE SpA.	34.809	100	13
SCHREDER CHILE S.A. en UTP con INGELDUP SERV. ING. ELEC. Y COMUNICACIONES LTDA.	26.214	100	13
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 1.	26.759	100	13
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 2	26.759	100	13
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	37.008	100	13
AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	57.542	100	13
ELECNOR CHILE S.A.	72.759	100	13
NEC CHILE S.A.	21.264	80	10.4

Observaciones:

La experiencia fue verificada y validada con los respectivos mandantes de los proyectos que fueron informados por los proponentes a través de las certificaciones presentadas. Al respecto, se consignaron las luminarias efectivamente instaladas por los oferentes.

d) Oferta Técnica (20%)

Sub factores Oferta Técnica	Puntaje
Grado de Protección (IK) del difusor	0,25*PIK
Grado de Protección IP del comportamiento óptico y eléctrico	0,25*PIP
Eficacia luminosa de luminaria en condiciones de operación	0,50*PEL

PUNTAJE 4 OFERTA TÉCNICA = (0,25 x PIK + 0,25 x PIP + 0,50 x PEL) x 0,20

1. Sub factor 1: Grado de Protección (IK) del difusor (25%)

Sub factor 1: Grado de Protección (IK) del Difusor	Puntos
IK10	100
IK09	80
IK08	60

SUB FACTOR 1: PUNTAJE IK = [(Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 1) + (Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 2) + (Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 3) + (Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 4) + (Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 4a) + (Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 4b)] / Total de Luminarias] x 0,25

Oferentes	Puntaje	Puntaje total
ENEL X CHILE SPA en UTP con INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.	100	25
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA en UTP con ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA.	100	25
COMERCIAL CHINALED LIMITADA en UTP con INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA.	100	25
CAM CHILE SpA.	100	25
SCHREDER CHILE S.A. en UTP con INGELDUP SERV. ING. ELEC. Y COMUNICACIONES LTDA.	0	0
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 1.	100	25
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 2	100	25
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	0	0
AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	100	25
ELECNOR CHILE S.A.	0	0
NEC CHILE S.A.	100	25

Observaciones:

SCHREDER CHILE S.A. en UTP y ELECNOR obtuvieron 0 punto porque no fue posible validar el requerimiento, debido a que la información subida por ambas empresas no indicaron las potencias ofertadas.

CLEVER obtuvo 0 punto porque no fue posible validar el requerimiento, debido a que la información subida por el oferente no corresponde a los modelos ofertados.

2. Sub factor 2: Grado de Protección IP del comportamiento óptico y eléctrico (25%)

Sub factor 2: Grado IP del comportamiento óptico y eléctrico	Puntos
IP67	100
IP66	80

SUB FACTOR 2: PUNTAJE IP = [(Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 1) + (Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 2) + (Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 3) + (Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 4) + (Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 4a) + (Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 4b)] / Total de Luminarias] x 0,25

Oferentes	Puntaje	Puntaje total
ENEL X CHILE SPA en UTP con INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.	100	25
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA en UTP con ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA.	100	25
COMERCIAL CHINALED LIMITADA en UTP con INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA.	80	20
CAM CHILE SpA.	100	25
SCHREDER CHILE S.A. en UTP con INGELDUP SERV. ING. ELEC. Y COMUNICACIONES LTDA.	100	25
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 1.	100	25
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 2	100	25
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	80	20
AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	100	25
ELECNOR CHILE S.A.	100	25
NEC CHILE S.A.	100	25

3. Sub factor 3: Eficacia Luminosa de luminaria en condiciones de operación (50%)

Sub factor 3: Eficacia Luminosa EL (Lm/W)	Puntos
EL > 150	100
135 < EL ≤ 150	50
110 < EL ≤ 135	20

SUB FACTOR 3: PUNTAJE EL = [((Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 1) + (Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 2) + (Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 3) + (Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 4) + (Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 4a) + (Puntaje Obtenido Tabla x Total luminarias Caso 4b)) / Total de Luminarias] x 0.50

Oferentes	Puntaje	Puntaje total
ENEL X CHILE SPA en UTP con INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.	100	50
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA en UTP con ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA.	100	50
COMERCIAL CHINALED LIMITADA en UTP con INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA.	100	50
CAM CHILE SpA.	100	50
SCHREDER CHILE S.A. en UTP con INGELDUP SERV. ING. ELEC. Y COMUNICACIONES LTDA.	0	0
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 1.	100	50
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 2	100	50
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	0	0
AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	100	50
ELECNOR CHILE S.A.	0	0
NEC CHILE S.A.	100	50
Observaciones		
SCHREDER CHILE S.A. en UTP, CLEVER y ELECNOR obtuvieron 0 punto, porque las características lumínicas indicadas en el Formato N° 8 por las empresa citadas no fueron posible validar con los reportes entregados por los proveedores, por lo que no cumplieron con lo exigido en las Bases Técnicas de la licitación.		

PUNTAJE 4 OFERTA TÉCNICA = (0,25 x PIK + 0,25 x PIP + 0,50 x PEL) x 0,20					
Oferente	Sub factor 1	Sub factor 2	Sub factor 3	Sub Total	Puntaje Total
ENEL X CHILE SPA en UTP con INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.	25	25	50	100	20
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA en UTP con ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA.	25	25	50	100	20
COMERCIAL CHINALED LIMITADA en UTP con INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA.	25	20	50	95	19
CAM CHILE SpA.	25	25	50	100	20
SCHREDER CHILE S.A. en UTP con INGELDUP SERV. ING. ELEC. Y COMUNICACIONES LTDA.	0	25	0	25	5
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 1.	25	25	50	100	20
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 2	25	25	50	100	20
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	0	20	0	20	4
AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	25	25	50	100	20
ELECNOR CHILE S.A.	0	25	0	25	5
NEC CHILE S.A.	25	25	50	100	20
Observaciones:					
<p>Este resultado se obtiene del informe de expertos solicitado conforme al punto 5.4 de las bases administrativas de licitación, ya que en uso de sus facultades la Comisión Evaluadora ha requerido para resguardar los intereses municipales, un Informe a la Dirección de Asesoría Industrial y Servicios de la Universidad Técnica Federico Santa María, detallando los resultados obtenidos por cada oferente, donde se determinará si cumple o no con los criterios exigidos en las bases administrativas y técnicas, respecto del:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Grado de Protección (IK) 2. Grado de Protección IP. 3. Eficacia Luminosa de luminaria. <p>Este Trabajo forma parte integrante de este informe de Comisión Evaluadora, toda vez que sus resultados son fundamento de aplicación de criterios de evaluación previstos en las bases de la licitación para éste acápite.</p>					

e) Presentación de Antecedentes: 2%	Criterios	%	Factor	Puntaje
	Presentación de Antecedentes	2%	Presenta todo antes del cierre	100
			Falta documentación – Envía documentación correcta dentro de plazo	50
			Falta documentación – No contesta / Respuesta no cumple con lo solicitado / documentación incorrecta	0
Presentación de Antecedentes (%) = Puntaje Calificación x 0,02				

Oferente	Puntaje	Puntaje Total
ENEL X CHILE SPA en UTP con INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.	100	2
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA en UTP con ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA.	100	2
COMERCIAL CHINALED LIMITADA en UTP con INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA.	100	2
CAM CHILE SpA.	100	2
SCHREDER CHILE S.A. en UTP con INGELDUP SERV. ING. ELEC. Y COMUNICACIONES LTDA.	100	2
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 1.	100	2
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 2	100	2
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	100	2
AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	100	2
ELECNOR CHILE S.A.	100	2
NEC CHILE S.A.	100	2

Observaciones:

Los oferentes adjuntan la documentación y antecedentes solicitados en las bases públicas de la licitación, razón por lo cual reciben la más alta puntuación en este ítem.

PUNTAJE FINAL

Proponente	Ahorro Energía	Oferta Económica	Experiencia	Oferta Técnica	Presentación Antecedentes	Puntaje Final
ENEL X CHILE SPA en UTP con INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A.	30	28.20	13	20	2	93.2
ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA SPA en UTP con ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS LIMITADA.	30	28.01	13	20	2	93.01
COMERCIAL CHINALED LIMITADA en UTP con INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN & MONTAJES MCS SPA.	30	21.73	13	19	2	85.73
CAM CHILE SpA.	30	35	13	20	2	100
SCHREDER CHILE S.A. en UTP con INGELDUP SERV. ING. ELEC. Y COMUNICACIONES LTDA.	30	21.09	13	5	2	71.09
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 1.	30	29	13	20	2	94
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE. Oferta 2	30	24.47	13	20	2	89.47
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA.	30	25.81	13	4	2	74.81
AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	30	32.82	13	20	2	97.82
ELECNOR CHILE S.A.	30	21.29	13	5	2	71.29
NEC CHILE S.A.	30	18.80	10.4	20	2	81.2

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora propone al señor Alcalde la siguiente adjudicación:

Nombre oferente:	CAM CHILE SpA.		
RUT:	96.543.670-7		
Representante legal:	Christian Díaz / Diego Clavería González		
Domicilio:	Avenida Andrés Bello Nº 235, Providencia.		
Monto a adjudicar:	Valor Global Neto	IVA	Valor Total
	\$ 756.947.488	\$ 143.820.023	\$ 900.767.511

Plazo de Ejecución: 539 días corridos.

Observaciones:

La propuesta de adjudicación que se presenta al Sr. Alcalde se fundamenta en la circunstancia de que la empresa **CAM CHILE SpA** obtuvo el más alto puntaje o valoración, una vez aplicada la pauta de evaluación contemplada en las bases del llamado a licitación pública, en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos.

Dado que la propuesta es superior a 500 Unidades Tributarias Mensuales, se requerirá la aprobación del contrato por parte del Concejo Municipal, conforme con lo establecido en el artículo Nº 65, letra j) de la Ley Nº 18.695.

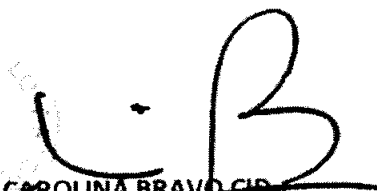
Comisión de Evaluación:



MAXIMILIANO HUERTA CARMONA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



LESLIE VERGARA JARA
DIRECTORA DE SECPLA



CAROLINA BRAVO CID
DIRECTORA DE ASESORIA JURÍDICA (S)



CARLOS OLIVARI CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FORMATO N° 1
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

PROPUESTA PÚBLICA
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS,
PRIMERA ETAPA COMUNA DE LO PRADO"

NOMBRE COMPLETO:	CAM CHILE SpA.	
ROL ÚNICO TRIBUTARIO:	96.543.670-7	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
NOMBRE COMPLETO:	Christian Díaz / Diego Clavería González	
ROL ÚNICO TRIBUTARIO:	23.410.525-6 / 12.090.997-5	
DOMICILIO DEL PROPONENTE:		
CALLE:	Avenida Andrés Bello	N°: 2325
COMUNA:	Providencia	REGIÓN: Metropolitana
CIUDAD:	Santiago	CASILLA POSTAL: 7511308
TELÉFONO FIJO:		
TELÉFONO MÓVIL:	+56945247982	
CORREO ELECTRÓNICO	Rosangela.martinez@engie.com/Licitacion@online.engie.com	

Nota:

1. Si son dos o más los representantes legales, se deberá indicar los datos de cada uno de ellos, conforme a lo señalado en el cuadro precedente.
2. En caso de una UTP, este formato deberá presentarse por cada uno de sus integrantes.

En Lo Prado, 21 de Septiembre de 2021.

FORMATO N° 4
OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA PÚBLICA
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS,
PRIMERA ETAPA COMUNA DE LO PRADO"

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE:

CAM CHILE SpA

ÍTEM	VALOR GLOBAL NETO	IVA	VALOR TOTAL
Valor global del proyecto por el suministro e instalación 4.051 luminarias de alumbrado público tipo LED, considerando el retiro de las existentes:	\$ <u>756.947.488</u>	\$ <u>143.820.023</u>	\$ <u>900.767.511</u>

Notas:

1. Al portal "mercadopublico.cl" se debe subir el valor global neto en pesos chilenos (cuadrado rojo) sin considerar el IVA.
2. Los valores deben considerar gastos generales u otros costos que la licitación genere.

En Lo Prado, 21 de Septiembre de 2021.

FORMATO Nº 5
ITEMIZADO

PROPUESTA PÚBLICA
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS,
PRIMERA ETAPA COMUNA DE LO PRADO"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

CAM CHILE SpA

1. ITEMIZADO OFERTA CAMBIO DE LUMINARIAS

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
2.1	Provisión e instalación de luminaria vial P3	UN	1128	82.951	93.568.728
2.2	Provisión e instalación de luminaria vial P2	UN	1499	89.587	134.290.913
2.3	Provisión e instalación de luminaria vial P1	UN	817	107.836	88.102.012
2.4	Provisión e instalación de luminaria vial P1+	UN	436	168.114	73.297.704
2.4.1	Provisión e instalación de luminaria vial P1+ (Caso 4a)	UN	39	178.068	6.944.652
2.4.2	Provisión e instalación de luminaria vial P1+ Especial (Caso 4b)	UN	132	178.068	23.504.976
2.5	Provisión e instalación de luminarias vial (incluye elementos de conexión y pruebas de funcionamiento)	UN	4051	24.332	98.568.932
2.6	Provisión e instalación de Ganchos de 1 1/2" tipo L-150 (incluye cableado interior, ferretería y conexiones.	UN	3444	9.159	31.543.596
2.7	Provisión e instalación de Ganchos de 2" tipo L-400 (incluye cableado interior, ferretería y conexiones.	UN	607	10.021	6.082.747
2.8	Tablero de Alumbrado (incluye caja empalme API, ITM, sistema de encendido)	UN	4051	15.802	64.013.902
2.9	Trámite con Compañía Distribuidora y SEC (tramitación, pagos, proyecto eléctrico, planos y aprobación SEC)	GL	4051	1.659	6.720.609
2.10	Retiro y traslado de luminarias y brazos existentes a bodega municipales	GL	4051	546	2.211.846
				NETO	628.850.617
				GASTOS GENERALES (15,37%)	96.654.340
				UTILIDADES (5%)	31.442.531
				SUBTOTAL	756.947.488
				IVA 19%	143.820.023
				TOTAL	900.767.511



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

**Asesoría Técnica
Adquisición e Instalación luminarias
públicas, primera etapa comuna de Lo Prado
Licitación ID 2413-19-LR21**

DRS - RCC - CPB

Enero de 2022


1

Antecedentes

La Municipalidad de Lo Prado ha estudiado el recambio de luminarias en el alumbrado público en su comuna.

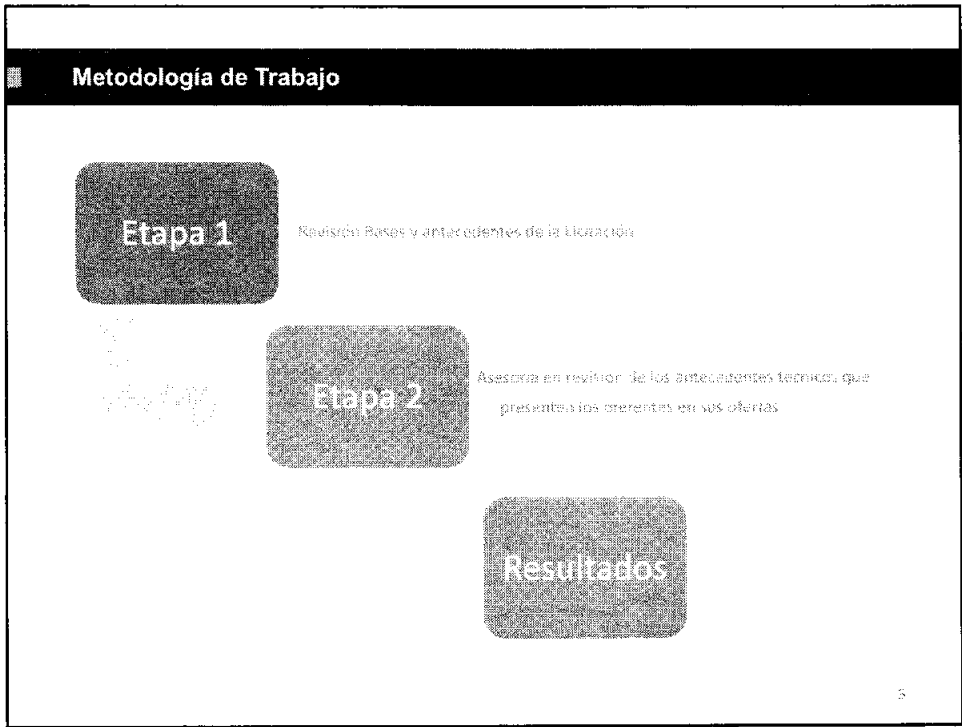
Se solicita asesoría externa a la Universidad Técnica Federico Santa María, para:

- Apoyo en el proceso de revisión de las Bases y antecedentes de la licitación.
- Revisión y análisis técnico de las propuestas de los oferentes.

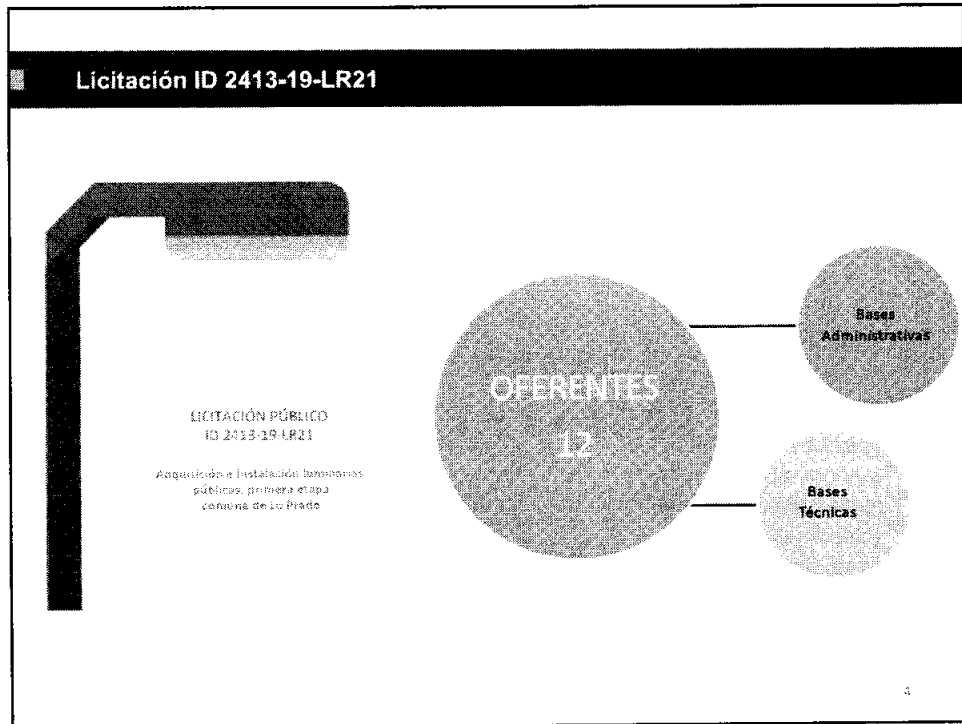


LO PRADO
MUNICIPALIDAD

2



3



4

Licitación ID 2413-19-LR21

El oferente Easyfit, es **Rechazada**: La Comisión de Apertura declara inadmisibles por no presentar **Garantía de la Seriedad de la Oferta** de acuerdo al 5.1.1, letra d) de las Bases Administrativas.

12 Oferentes

11 Oferentes Cumplen

5

5

Licitación ID 2413-19-LR21

ANÁLISIS DE OFERTANTES

LICITACIÓN PÚBLICA
ID 2413-19-LR21

Adquisición e instalación luminarias públicas, primera etapa continua de la Prdo

11 OFERTANTES

- Ahorro de Energía
- Características Electromecánicas
- Características Lumínicas
- Simulación

6

6

Certificados y Ensayos a Solicitar

CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS



Ensayos de parámetros eléctricos	→	Ensayo nacional, por laboratorio reconocido ante la SEC
Ficha Driver	→	Catálogo o ficha técnica
Ficha Filtro de sobretensiones	→	Catálogo o ficha técnica

7

Certificados y Ensayos a Solicitar



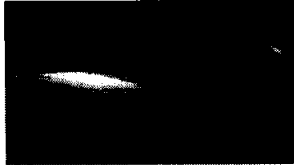
CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS

Ensayos de Hermeticidad	→	Ensayo nacional, por laboratorio reconocido ante la SEC o Certificado Tipo PE 5/07.
Ensayo de Impacto	→	Ensayo nacional, por laboratorio reconocido ante la SEC.
Certificado Tipo PE 5/07	→	Certificado nacional otorgado por laboratorio acreditado ante INN.
Ficha Luminaria	→	Catálogo o ficha técnica

8

Certificados y Ensayos a Solicitar

CARACTERÍSTICAS LUMÍNICAS



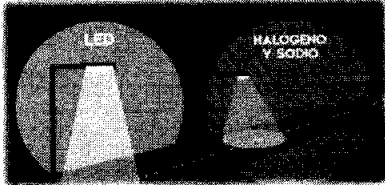

Ensayos Fotométricos
IES

Documento Acreditado
ante IAF e ILAC

9

Criterios de Evaluación

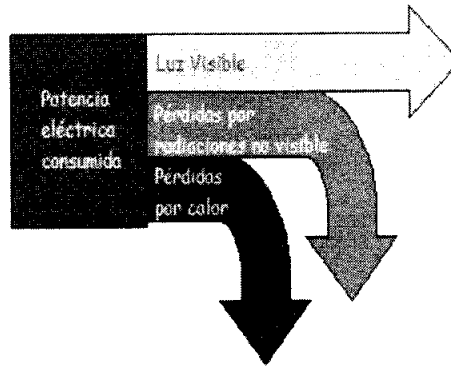
Nº	Criterio	Ponderación
1	Ahorro de Energía	30%
2	Oferta Técnica	20%

10

Criterios de Evaluación – Oferta Técnica

Grado de Protección (IK) del Difusor	0.25 * PIK
Grado de Protección IP del comportamiento óptico y eléctrico	0.25 * PIP
Eficacia luminosa de luminaria en condiciones de operación	0.50 * PEL



11

Casos Bases - Simulación

Tabla Nº 1 - Casos Bases a Evaluar

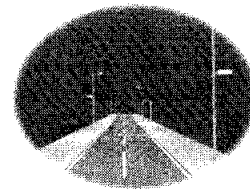
Caso Tipo	Clase de Alumbrado	Distribución de postes	Separación de postes (m)	Ancho de calzada (m)	Altura de punto de luz (m)	Distancia mástil calzada (m)	Longitud de brazo (m)	Cantidades de luminarias a solicitar
1	P1	Unilateral	41	10	8.5	0.3	2.2	817
2	P2	Unilateral	41	10	8.5	0.3	2.2	1.499
3	P3	Unilateral	40	7	8.5	0.3	2.2	1.128
4	P1+	Unilateral	45	12	12.0	0.3	2.2	436

Tabla Nº3 - Caso Base Especial 1

Caso Tipo	Clase de Alumbrado	Distribución de postes	Separación de postes (m)	Ancho de línea verde (m)	Ancho de calzada (m)	Ancho de línea verde (m)	Altura de punto de luz (m)	Distancia mástil calzada (m)	Cantidades de luminarias a solicitar
4a	P1+	Bilateral Desplazada	40	7.3	6.3	7.3	8.0	10	39

Tabla Nº 5 - Caso Base Especial 2

CASO TIPO	Clase de Alumbrado	TIPOLOGÍA	LARGO (m)	ANCHO (m)	Altura de punto de luz (m)	Cantidades de luminarias a solicitar
4b	P1+ Especial	Área Esparcimiento	33	18	10	132



12

Resumen Evaluación Técnica

1	AHIMCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	30	20	50
2	Cam Chile S.A.	30	20	50
3	ChinaLed (con unión temporal de proveedores)	30	19	49
4	CLEVER GROUP LTDA	30	4	34
5	ELECNOR CHILE S.A.	30	5	35
6	Enel X - Área de Licitaciones (Con unión temporal de proveedores)	30	20	50
7	Infraesa SPA (Con unión temporal de proveedores)	30	20	50
8	Nec Chile S.A.	30	20	50
9	Schröder Chile s.a. (Con unión temporal de proveedores)	30	5	35
10	SECE S.A	30	20	50
11	SECE S.A	30	20	50

13

13

Consultas o Dudas



14

14



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

**Asesoría Técnica
Adquisición e Instalación luminarias
públicas, primera etapa comuna de Lo Prado
Licitación ID 2413-19-LR21**

DRS - RCC - CPB

Enero de 2022



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA
COMUNA DE LO PRADO
2021 -2025**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

² "Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La municipalidad de Lo Prado busca el desarrollo de un plan integral en el ámbito de la prevención de los delitos en la comuna. Este plan consta de un trabajo integrado por las diferentes instituciones relevantes en la temática de la seguridad y la convivencia pero que en torno a un eje importante llamado comunidad.

Es aquí donde el municipio busca poner atención en el trabajo comunitario y compartido entre instituciones y las y los vecinos, esto preponderando un trabajo importante de estos últimos que tengan una conexión directa con las instituciones relevante del tema. Esta visión de trabajo busca darle un lado más humano a la prevención de los delitos fortaleciendo la mirada de que es la persona la importante mas que la cifra y que realizando un trabajo estratégico que involucre a la comunidad podremos mejorar la prevención de los delitos en la comuna.

Esto implica un fortalecimiento de las estrategias y las instituciones, relacionando no solo a las policías y programas preventivos, si no que realizar un trabajo intersectorial que abarque desde el desarrollo de nuevas estrategias en el uso de las tecnológicas presentes en la comuna, como el desarrollo de una comunicación directa y retroalimentada con las organizaciones presentes en la comuna.

Esto conllevará a atacar no solo las cifras si no que, a mejorar la gestión de la información, la relación policías- comunidad y desde estos ejes la prevención de los delitos y mejorar la convivencia.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	90	100	80	86
Violencia intrafamiliar	60	90	40	100	68
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	40	60	60	64
Lesiones leves	60	70	60	60	63
Robo por sorpresa	60	50	100	20	61
Infracción a ley de armas	80	20	80	40	60
Amenazas	40	90	60	60	59
Robo en lugar habitado	80	40	20	20	56
Infracción a ley de drogas	80	30	20	80	56
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	40	60	55
Robo de vehículo motorizado	60	40	80	20	55
Daños	40	70	20	60	47
Robo en lugar no habitado	60	30	20	20	43
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	40	43
Hurtos	40	60	20	20	42

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	40	40	40
Receptación	20	20	60	60	28
Otras incivildades	20	30	20	60	25

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Robo con violencia o intimidación, ii) violencia intrafamiliar y; iii) Lesiones menos graves, graves o gravísimas.

El **robo con violencia o intimidación** es un delito que genera consecuencias graves en la víctima y la comunidad. En el caso de la comuna de Lo Prado, para el año 2020 se registraron 811 casos, que representan el 17,3% del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna. El año 2020 su tasa fue de 776,8 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 366,3% a la tasa de referencia⁵. En cuanto a la tendencia en los últimos cinco años se observa un aumento moderado de este delito.

La **violencia intrafamiliar** es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. Constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad ciudadana debido a su "influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)" (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). En cuanto a la comuna de Lo Prado, en 2020 se registraron 718 casos, **de los cuales 512 casos corresponden específicamente VIF hacia la mujer, lo que representa el 71,3% del total de casos VIF en la comuna.** En cuanto a la tendencia, en los últimos cinco años se observa un aumento significativo de este delito.

Cuadro estadístico comuna de Lo Prado

	2016	2017	2018	2019	2020
Violencia intrafamiliar	530	492	602	667	718
violencia intrafamiliar a mujer	401	372	430	487	512

Fuente: CEAD (Centro de Estudios y Análisis del Delito)

Cabe señalar, que la Violencia Contra las Mujeres, especialmente ejercida por su pareja o ex pareja, impacta negativamente a las mujeres y se constituye en un grave problema. Esta

⁵ Equivalente a la tasa nacional, excluyendo a la Región Metropolitana en el cálculo.

violencia, se refiere *"al comportamiento de la pareja o ex pareja que cause daño físico, sexual o psicológico, incluidas la a agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control"* (OMS, 2017)

El reconocimiento de la VCM como una violación de los derechos humanos ha situado el problema en la agenda pública mundial. En 1979, se aprueba y ratifica ante la Naciones Unidas y los Estados miembros, La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Tratado que representa un hito histórico en la protección de los derechos de las mujeres, construyendo una serie de documentos que sitúan a la mujer como sujeto de derechos.

Para avanzar en la erradicación de la VCM se debe tener una visión integral de la problemática, asumiendo una definición y clasificación de ésta, que abarque todas sus manifestaciones, que englobe a todas las mujeres en su diversidad, en todos los espacios y contextos en que la VCM se produce. (SERNAMEG, 2018).

Las **lesiones menos graves, graves o gravísimas** son un delito relevante desde el punto de vista del impacto que éstas tienen sobre sus víctimas, por lo que ha sido clasificado en un nivel alto de gravedad. Para el año 2020 se registraron, en la comuna, un total de 120 casos policiales, que representa un 2,6% del total de casos policiales de los delitos considerados

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros: